TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Señálese el día diez (10) de septiembre de 2020, a la hora de la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela promovida por el señor UNFREDO E TAPIAS REYES, en su calidad de CURADOR de YAMIRO TAPIAS REYES contra la ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- Rad.47.001.31.53.005.2020.00056.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

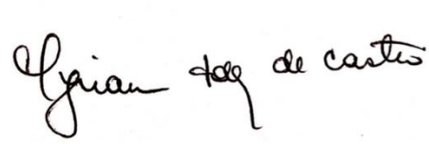

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela promovida por el señor UNFREDO E TAPIAS REYES, en su calidad de CURADOR de YAMIRO TAPIAS REYES contra la ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-. Rad.47.001.31.53.005.2020.00056.02., que se ha señalado el día diez (10) de septiembre de 2020, a la hora de la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

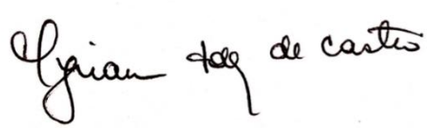

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada